



ESTE MES
EN FARO

1

LA SEPARACIÓN DE PODERES NO ES UN JUEGO

2

LA IMPORTANCIA DEL MECANISMO DE RECLAMOS O DE PQRS

3

NOTICIAS

4

GENTE

5

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

6

EVENTOS Y OPORTUNIDADES

7

RECOMENDADOS

EDITORIAL

LA SEPARACIÓN DE PODERES NO ES UN JUEGO

Las declaraciones del presidente Petro han suscitado preocupación en la opinión pública una vez más. Esta vez, tras afirmar que, como es el jefe del Estado, también es el jefe del fiscal. Un silogismo a todas luces absurdo que, lamentablemente trató de justificar en repetidas ocasiones, interpretando erróneamente el artículo 115 de la Constitución Política. Como quien dice “no aclare que oscurece”.

Finalmente, el mandatario reconoció su metida de pata a regañadientes y señaló que en términos generales el fiscal no está subordinado a funcionario alguno, pero ¿qué quiere decir con “términos generales”? ¿Será que en términos no generales sí lo está?

Esto demuestra un profundo desconocimiento de la estructura básica del funcionamiento del Estado y del sentido que tiene la separación de las ramas de los poderes públicos. Su declaración es igual de absurda a que hubiese dicho que, como es el jefe del Estado, también es el jefe de los congresistas, o de los magistrados de las altas cortes.

Independientemente de quién es el fiscal de turno, a los que a muchos nos resulta una figura sin credibilidad alguna, es necesario reforzar la importancia del respeto por la no intromisión en las otras ramas del poder público. Esta no es una idea que surgió sin ningún sustento, sino que, por el contrario, es un pilar esencial en el funcionamiento de las democracias modernas, ya que no permite la concentración del poder por parte del ejecutivo y nos diferencia de otros sistemas políticos en los que el abuso del poder es una práctica común.

Sin embargo, el irrespeto por la división de poderes no es nuevo por parte de un presidente. En el gobierno de Iván Duque diferentes organismos internacionales vieron con preocupación la gran concentración de poder por parte del ejecutivo. Transparencia Internacional anunció en su momento una alarmante concentración del poder del presidente Duque “en detrimento de las otras ramas del poder y de las libertades ciudadanas”, así como un daño al diseño institucional por la cooptación de órganos que debían ser autónomos e independientes, como la propia Fiscalía, entre otras entidades públicas que afectaron el sistema de pesos y contrapesos.

Finalmente, a esto hay que sumarle la reacción desproporcionada del fiscal, quien no dudó ni un segundo en señalar de dictador al presidente y quien ha anunciado que va a sacar a su familia del país porque corren el riesgo de ser asesinados, responsabilizando a Petro de cualquier eventualidad que les pueda suceder. Mientras tanto, la incógnita que suscitó la controversia sigue sin ser respondida por parte del fiscal, que, como es su mala costumbre, siempre le queda debiendo explicaciones a la ciudadanía, dejando en evidencia la falta de compromiso con la transparencia y la rendición de cuentas en una entidad tan esencial para la justicia y la democracia.



JUAN PABLO CONTRERAS

ECONOMISTA Y POLITÓLOGO DE
LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA
ASESOR DE ESTUDIOS Y POLÍTICA PÚBLICA
INSTITUTO ANTICORRUPCIÓN

LA IMPORTANCIA DEL MECANISMO DE RECLAMOS O DE PQRS

Las empresas deben contar con mecanismos de reclamación y recursos efectivos que garanticen la satisfacción de los derechos de los grupos de interés, al comprometerse a cumplir con la estrategia de responsabilidad social corporativa. Esto con el fin de permitir la participación efectiva de los *stakeholders* y detectar oportunidades de mejora para realizar cambios que generen valor y confianza de las compañías en el mercado.

Es por esta razón, que las empresas deben darle importancia al sistema de reclamos o de PQRS¹ de su organización, dado que, una mala administración de este mecanismo puede hacer que se pierda la credibilidad y se afecte la reputación de la organización.

Ejemplo de esta situación, es el caso de la marca Toyota en el año 2010 que, durante siete años recibió reclamaciones de sus clientes manifestando que los carros se aceleraban de repente, y en vez de otorgar una solución efectiva y de fondo, sólo respondía que el problema radicaba en la alfombra del conductor, sugiriendo su retiro. Sólo hasta cuando ocurrió la muerte de varios usuarios por este defecto y por la orden de prohibición de la venta de estos vehículos por parte de la NHTSA (Administración Nacional de Seguridad del Tráfico en las Carreteras-EE. UU.-)², Toyota decidió actuar y retirar sus carros del mercado, afectando su imagen a escala global y enfrentando pérdidas económicas.

Para evitar que se repitan casos como el de Toyota, la ONU en el documento denominado, “*Principios rectores sobre las empresas y los derechos humanos*”³, ha establecido varios criterios que pueden ser útiles a las compañías al momento de establecer su mecanismo de reclamos, o de PQRS. Dichos criterios son los siguientes:

a) Legitimidad: Las personas deben reconocer al mecanismo como una herramienta efectiva y éste debe generar confianza a los interesados. Es decir, que la persona afectada se sienta escuchada y atendida por parte de la empresa.

b) Accesibilidad: Todos los interesados puedan acceder a éste.

c) Predecible: El mecanismo debe contar con un procedimiento previo con unos términos de respuesta fijo y con la posibilidad de hacer control y seguimiento.

d) Equitativo: Asegurar que los interesados sean tratados como iguales y contar con fuentes de acceso a la información que permitan dar una respuesta efectiva.

e) Transparencia: Mantener a las partes informadas y ofrecer la información que sea necesaria para resolver la queja de fondo.

f) Compatibilidad con los derechos: Las respuestas deben respetar los derechos humanos.

g) Fuente de aprendizaje continuo: Identificar experiencias que mejoren la calidad del mecanismo.

h) Basarse en la participación y en el diálogo: Consultar a grupos sobre el diseño y funcionamiento del mecanismo e incentivar el diálogo como una forma de resolver conflictos.

Lo que se busca con la aplicación de estos criterios, es que las empresas identifiquen cualquier situación que pueda afectarlas, y así reparar la situación de forma temprana para evitar daños mayores, pérdidas económicas y futuras demandas.

Así las cosas, es necesario que las empresas cuenten con herramientas efectivas que permitan conocer las inquietudes y manifestaciones de los grupos de interés para fortalecer la comunicación y mejorar la calidad de los bienes y servicios.

**MARÍA ALEJANDRA
MONTES**

MANAGER, GRIEVANCE LATIN AMÉRICA & ÁFRICA
RSPO – ROUNDTABLE ON SUSTAINABLE PALM OIL



1 Sistema de Petición Quejas Reclamos y Sugerencias-PQRS.

2 Ver en: <https://www.ccsur.com/no-escuchar-al-cliente-el-caso-toyota/>

3 Ver los principios número 29, 30 y 31 en: https://www.ohchr.org/sites/default/files/documents/publications/guidingprinciplesbusinessshr_sp.pdf

SECCIÓN DE NOTICIAS

AL DÍA

FISCALÍA PUSO EN EVIDENCIA A RED ILEGAL QUE HABRÍA BLANQUEADO CAPITAL POR MÁS DE 100.000 MILLONES DE PESOS

La Fiscalía General de la Nación, en una acción conjunta con la Unidad de Información y Análisis Financiero (UIAF), identificó a nueve señalados integrantes de una red que habría creado empresas fachada para dar apariencia de legalidad de millonarias sumas de dinero enviadas desde el exterior. Estas personas, al parecer, utilizaron sus cargos en compañías de Barranquilla para recibir más de 100 mil millones de pesos provenientes de Turquía, China, Estados Unidos, Panamá, España, Hong Kong, entre otros, por giros anticipados por exportaciones que nunca se realizaron.

SEGUIR **LEYENDO** 



CANACOL Y EPM SE PRONUNCIAN TRAS INSPECCIONES DE LA SIC EN SUS INSTALACIONES

El miércoles 12 de abril de 2023, la Superintendencia de Industria y Comercio (SIC) de Colombia, realizó inspección en las sedes de las compañías Canacol Energy y Empresas Públicas de Medellín (EPM), con el fin de indagar sobre una presunta violación del régimen de libre competencia en relación con un contrato firmado en el año 2021 que tenía como fin llevar un nuevo gasoducto a Medellín.

SEGUIR **LEYENDO** 

FRANK'S INTERNATIONAL PAGA A LA SEC 8 MILLONES DE DÓLARES PARA RESOLVER LAS VIOLACIONES DE LA FCPA EN ANGOLA

El proveedor de servicios de petróleo y gas con sede en los Países Bajos, Frank's International NV (ahora conocida como Expro Group Holdings NV), acordó pagar a la *Securities and Exchange Commission* (SEC) 8 millones de dólares para resolver las violaciones de la Ley de Prácticas Corruptas en el Extranjero, por sobornar a funcionarios angoleños a través de agentes de ventas.

SEGUIR **LEYENDO** 

The FCPA Blog



SUSPENDEN AL ALCALDE DE RIOHACHA POR PRESUNTAS IRREGULARIDADES EN CONTRATO DE ACUEDUCTO

La Procuraduría General de la Nación ordenó la suspensión de las funciones del alcalde de Rioacha, José Ramiro Bermúdez Cotes, durante 3 meses, mientras avanza la investigación por presuntas irregularidades en la contratación de un proyecto en el que le entregaría por 30 años la administración del sistema de acueducto y alcantarillado de la ciudad a la empresa Aqualia.

SEGUIR **LEYENDO** 

Entrevista de Faro a Diego Ortega, oficial de cumplimiento de Comercializadora Internacional C.I. Stephan Joyería SAS

FARO: Gracias estimado Diego, por concedernos esta entrevista para Faro. Tu eres uno de los fundadores de la Red Latinoamericana de Cumplimiento, que este año cumple 5 años de actividades (2018-2023), por lo cual te agradecemos y felicitamos. Actualmente eres oficial de cumplimiento de varias empresas miembros de la Red, entre ellas la Comercializadora Internacional Stephan Joyería S.A.S., por favor, dinos ¿cuáles son las características y principales líneas de actividades de la empresa?

Diego Ortega: Comercializadora Internacional STEPHAN JOYERÍA SAS es una sociedad comercial constituida en Bogotá D.C., el 18 de febrero de 2011, que, gracias a la experiencia de sus accionistas y directivos, hoy en día se ha consolidado como una de las principales comercializadoras internacionales de metales preciosos en la ciudad de Bogotá. En esencia, la empresa compra oro localmente y lo exporta a nuestros clientes. CI STEPHAN es una compañía familiar que conoce muy bien el negocio, conoce muy bien sus riesgos y tienen una muy fuerte convicción sobre la importancia del cumplimiento que le ha permitido mantenerse y crecer en este difícil mercado.

FARO: Danos una síntesis de tu perfil académico y profesional.

Diego Ortega: Soy abogado de la Universidad Autónoma de Bucaramanga, especializado en Derecho Penal de la misma Universidad y Derecho Financiero de la Universidad de los Andes. Con formación en prevención de lavado de activos, gestión de riesgos empresariales, responsabilidad penal de las personas jurídicas. Laboré en la Fiscalía General de la Nación como Técnico Judicial, Fiscal Delegado ante las Unidades de Patrimonio Económico, Fe Pública y Administración Pública y de la Unidad de Reacción Inmediata. Estuve vinculado con la Superintendencia de Sociedades como jefe de la Oficina de Control Disciplinario, Inversión y Deuda Externa y de Sociedades con Reglamentación Especial. En Colpensiones ejercí como Director de Control Disciplinario, Gerente de Prevención de Fraude, Vicepresidente de Seguridad y Riesgos Empresariales y como Oficial de Cumplimiento. En la actualidad ejerzo como Oficial de Cumplimiento, consultor en la materia y en derecho sancionatorio.

FARO: Por favor, coméntanos: ¿En qué territorios de Colombia, la empresa realiza actividades de comercialización de oro y cuáles son los países a los que actualmente realiza exportaciones en orden de importancia?

Diego Ortega: Por política de gestión de riesgo no hacemos compras a personas naturales, así que adquirimos el material a empresas comercializadoras regionales y explotadores mineros. Los comercializadores que sí les compran a los mineros artesanales o de subsistencia, principalmente están ubicados en Cauca en el departamento de Antioquia. Por su parte, las minas o explotadores mineros están ubicados también en jurisdicción de los municipios de Cauca, San Martín de Loba y en la Dorada. Como se observa, son zonas afectadas por situaciones de orden público. Nuestros clientes están ubicados en Italia, en Estados Unidos y ahora estamos abriendo línea de negocio con refinadoras ubicadas en Dubai. Nuestros clientes actuales están inscritos en la London Bullion Market Association (LBMA).

FARO: Cuales son los principales riesgos normativos y de corrupción o soborno transnacional, que debe enfrentar Stephen Joyería SAS, ¿en la cadena de suministros, comercialización y exportación del oro y de qué manera los enfrenta con el apoyo de su área de cumplimiento?

Diego Ortega: El sector de la minería en Colombia tiene un riesgo muy grande derivado de la minería ilegal promovida por narcotraficantes y grupos al margen de la ley que podrían llegar a contaminar las compras de material de origen lícito. En CI STEPHAN acompañamos y formamos en procedimientos de debida diligencia a nuestros proveedores actuales o potenciales, garantizando que las exigencias normativas para adelantar una exportación bajo lineamientos de legalidad se cumplan. Efectuamos controles redundantes en nuestra empresa respecto de los procedimientos implementados por los proveedores. Que la persona exista, que esté registrado en las alcaldías y en la Agencia Nacional de Minería, que tengan su RUT, que se cumplan los cupos máximos de venta por persona, entre otros. Para las minas hacemos

el mismo proceso teniendo en cuenta que deben estar legamente constituidos, con sus títulos mineros vigentes, sus planes de trabajo y de impacto ambiental aprobados. Incorporamos en nuestras exigencias las Buenas Prácticas de Cadena de Suministro diseñadas por la OCDE para contar con un oro cuyas fuentes no estén afectadas por trabajo infantil, afectaciones al medio ambiente, e interacción con el entorno social de las comunidades entre otros temas que verificamos. El proceso de cumplimiento en la empresa es la garantía de venta sin dificultades, superando los requisitos aduaneros y de cadena de suministro porque nuestros clientes son muy exigentes en estos temas.

FARO: ¿Cuáles son las mayores dificultades y desafíos que debe enfrentar la empresa para realizar la debida diligencia en los territorios donde actúa, identificar los beneficiarios finales y evitar los riesgos de Lavado de Activos y Financiación del Terrorismo y cómo lo hace?

Diego Ortega: La ubicación geográfica de nuestros proveedores, tanto comercializadores como minas nos generan retos importantes para el conocimiento integral de las contrapartes. Las visitas presenciales, que hacemos con frecuencia son difíciles de ejecutar por razones de desplazamiento a zonas de orden público. Las visitas las hacemos con el equipo de cumplimiento o mediante expertos, como ingenieros de minas, que tienen el expertise para conceptuar sobre las características técnicas de las explotaciones mineras. En este trimestre nos hemos visto afectados por el denominado Paro Minero promovido por el Clan del Golfo que influyó en que se disminuyeran las ventas por parte de los comercializadores y por tal motivo no teníamos volúmenes de exportación. Precisamente estas situaciones imponen que, con más rigor, adelantemos un exhaustivo conocimiento de nuestras contrapartes y que tengamos la capacidad de conocer al proveedor de nuestro proveedor.

FARO: Tú has participado en casi todas las reuniones de la Red Latinoamericana de Cumplimiento (más de 60), incluyendo la primera, realizada en abril de 2018, cuando eras vicepresidente de Riesgos de Colpensiones. ¿Por favor dinos, de qué maneras la Red ha contribuido a tu formación y desarrollo profesional?

Diego Ortega: En la reunión en que se celebraron los 5 años de existencia de la Red, en la que participaron altos funcionarios de Supersociedades, tuvimos el privilegio de recibir un reconocimiento por estar entre sus miembros más antiguos, llevándonos a recordar los inicios y el trasegar durante estos 5 años. La participación en la red ha sido trascendental en mi desarrollo profesional. Conocer a los colegas de cumplimiento, compartir experiencias, aprender de los conferencistas expertos es algo invaluable. Hoy soy el Oficial de Cumplimiento de tres grandes empresas de la Red: MINESA, ABB COLOMBIA LTDA y CI STEPHAN. De hecho, fue gracias a la interacción en el grupo que tuve la oportunidad de conectarme con estas empresas. Así que, la generación de valor para todas las personas y empresas vinculadas es impresionante. Creo que la empatía y carácter de quienes trabajamos en estos temas ha propiciado que también hayamos forjado lazos de amistad, algo que nos hace querer aún más este proyecto de la Red.

FARO: Por favor danos un breve mensaje para las empresas y oficiales de cumplimiento de Colombia y América Latina.

Diego Ortega: Los mejores programas de cumplimiento son los que se cumplen. Las empresas y oficiales de cumplimiento de la red son y serán generosos en compartir conocimiento. Invito a todas las personas que integramos esta fabulosa cofradía, para que, el acercamiento con nuestros colegas y expertos, nos permitan diseñar los programas de cumplimiento de la mejor manera posible. Generar valor para las empresas nos ayuda a generar valor para nuestro país. Compartamos, divulguemos e invitemos a más empresas a integrar esta red

**DIEGO
 ORTEGA**
 ABOGADO,
 OFICIAL DE CUMPLIMIENTO
 DE STEPHAN JOYERÍA SAS





RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

La Red Latinoamericana de Cumplimiento fue creada en diciembre de 2017 como respuesta a la necesidad de numerosas empresas y entidades de elevar sus estándares en materia de cumplimiento. La Red es un espacio de discusión, intercambio de experiencias y buenas prácticas y está conformada por los oficiales de cumplimiento de las organizaciones miembro. Hasta la fecha la Red cuenta con 46 compañías afiliadas de diferentes sectores de la economía. El Instituto Anticorrupción ejerce su Secretaría Técnica. La Red desarrolla diversas actividades, incluyendo reuniones mensuales de discusión e intercambio de conocimientos, difusión de noticias, estudios, metodologías y documentos elaborados por especialistas. También realiza talleres y sesiones de capacitación.

*Para más información sobre la Red Latinoamericana de Cumplimiento y sus actividades consultar:
<https://redcump.org/>

RESEÑA REUNIÓN MENSUAL RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO 13 DE ABRIL DE 2023

Integración de los diferentes sistemas y modelos para cumplir con todo de manera integrada como: SAGRILIFT, PTEE, Manual Anticorrupción, FCPA, ISO 37001, ISO 37301, ISO 31000, SOX, COSO.

El 13 de abril de 2023 se realizó de manera virtual, la 4ª Reunión del año 2023 de la Red Latinoamericana de Cumplimiento. El tema central fue la Integración de los diferentes sistemas y modelos para cumplir con todo de manera integrada como: SAGRILIFT, PTEE, Manual Anticorrupción, FCPA, ISO 37001, ISO 37301, ISO 31000, SOX. COSO.

La reunión fue dirigida por Liliana Duran, miembro del Consejo Asesor de la Red y directora de Gobierno Corporativo de Summum Proyectos, empresa vinculada al sector de Oil & Gas.

En esta ocasión los conferencistas fueron tres miembros de la Red, expertos en materia de capacitación, diseño e implementación de sistemas

de cumplimiento y PTEE: Alberto Guevara, Gerente de CMD Certification, Margie Mojica Ayala, profesional de cumplimiento de Telefónica, quien compartió el sistema integrado de gestión de riesgos de Telefónica; y Estefany Rua, directora de Formación y Consultoría, de Risks International SAS.

Los conferencistas mostraron de manera complementaria, enfoques y técnicas que permiten la integración de sistemas, que hasta ahora han sido diseñados y aplicados de manera separada, pero que empiezan a ser integrados por las empresas en un solo sistema, facilitando su control y aplicación con una visión holística de la integridad empresarial y los ecosistemas en que se desenvuelven.

EVENTOS Y OPORTUNIDADES LABORALES

5ª REUNIÓN DE LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

Se realizará de manera presencial, el miércoles 14 de junio, de 9:00 a.m. a 12:00 m., en la Fundación Cardio Infantil, reconocida a nivel internacional, como entidad de excelencia en la prestación de servicios de salud para los niños. El tema central será: Independencia de las áreas de cumplimiento, auditoría y revisoría fiscal entre otras que pueden generar conflictos de interés.

PRIMERA CUMBRE ANUAL DE LA RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO
METROPOLITAN CLUB – BOGOTÁ, COLOMBIA
3 DE AGOSTO DE 2023

RED LATINOAMERICANA DE CUMPLIMIENTO

ETHICS IN BUSINESS LATAM 2023 THE POWER OF AI

- 250 PARTICIPANTES**
+ 100 empresas participantes
11 de las empresas más importantes del país
- NUEVAS PERSPECTIVAS**
Un evento que le permitirá a tu empresa llevar el compliance al siguiente nivel
- 20 PANELISTAS**
10 CEOs
1 Keynote Speaker Harvard University
- 03 DE AGOSTO 2023**
METROPOLITAN CLUB
BOGOTÁ, COLOMBIA

NUESTROS MIEMBROS

OPAIN S.A.

ODINSA

PAVIMENTOS COLOMBIA S.A.S.

MORELCO
UNA EMPRESA DE CUMBRA

Grupo Energía Bogotá

Alianza Team

BAVARIA

CAF
BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA

Abbott

Minesa

Softys
INNOVANDO PARA TU CUIDADO

PORSCHE
COLOMBIA

TGI
Grupo Energía Bogotá

hocol

FRONTERA
ENERGY

Cruz Verde

summun+
projects

RISKS
INTERNATIONAL S.A.S.
"Trabajamos para facilitar decisiones seguras"

LOTería DE BOGOTÁ
La que más billete da

VALOREM

Fundación Cardioinfantil

LABORATORIOS SIEGFRIED

Grupo Réditos

SAMSUNG

Hitachi Energy

SIEMENS

Telefonica

fedepalma

Racafé

BELCORP
ésika LBEL cyzone

POLI
POLITÉCNICO GRANCOLOMBIANO
INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA

STEPHAN
JOYERIA

ABB

Industria Licorera de Caldas

DIAGEO

BAT

OCENSA

Banco de Bogotá

RECOMENDADOS

FARO

DOCUMENTAL
THE BIG CONN

El documental cuenta la historia de Eric C. Conn, quien era un abogado en Kentucky que robó más de 500 millones de dólares del seguro social de las personas en Estados Unidos. Dos denunciantes se dieron cuenta que Conn era la pieza clave de este gran fraude gubernamental.

VER **TRAILER** SERIE
LA PERIODISTA

Una periodista del “Toto Newspaper” persigue conocer a toda costa, la verdad sobre un escándalo de corrupción en el gobierno japonés, mientras personas poderosas intentan dificultar su trabajo.

VER **TRAILER** LIBROS
TRISTE COLOMBIA ¿QUÉ UNE A LOS COLOMBIANOS?

Tras la implosión y desaparición de la Unión Soviética en 1991, cuando la lucha entre los dos bloques de países: URSS y Europa Oriental por una parte; y Estados Unidos – OTAN y Japón, por la otra, llegó a su máximo nivel, se desarrolló sin obstáculos el proceso de globalización en su modelo neoliberal. Los conflictos de identidades en Estados debilitados y en procesos de desintegración se exacerbaban, así como los conflictos geopolíticos por el control de las materias primas y los mercados; la redistribución de la riqueza en la economía global y en los territorios nacionales y subnacionales (del ingreso y el patrimonio, el poder y los riesgos). La captura de los Estados por parte de élites dominantes y mafias de todo tipo, acompañaron la descomposición de los Estados de Derecho y de Bienestar que se conformaron después de la Segunda Guerra Mundial; y la corrupción se generalizó en máximos niveles. Se conformaron triples sociedades, integradas por la Sociedad Cooptada (C), No Cooptada (NC) e Ilegal/criminal (IC). El doctor Edgar Reveiz, describe y analiza en profundidad ese proceso, mostrando sus características y haciendo propuestas para superar la corrupción en sus diferentes manifestaciones.

TRISTE COLOMBIA
¿Qué une a los colombianos?**Edgar Reveiz**
 57 años
Expresión libre del
parlamento colombiano
Blind Spots

Why We Fail to Do
What's Right and
What to Do about It

Max H. Bazerman
Ann E. Tenbrunsel

LIBRO
BLIND SPOTS: WHY WE FAIL TO DO WHAT'S RIGHT AND WHAT TO DO ABOUT IT
(PUNTOS CIEGOS: POR QUÉ FALLAMOS AL HACER LO CORRECTO Y QUÉ HACER AL RESPECTO)

En *Blind Spots*, los especialistas en ética empresarial Max Bazerman y Ann Tenbrunsel, examinan las diferentes formas en que las personas sobreestiman la capacidad para hacer lo correcto y cómo actúan de manera poco ética sin querer hacerlo. Es así como, los autores investigan la naturaleza de las fallas éticas en el mundo de los negocios a través de casos de corrupción como Enron, Industria Tabacalera, Ford, Madoff, entre otros; e ilustran cómo es posible ser éticos cerrando la brecha que existe entre lo que es y lo que se quiere ser.

**Suscribirse al mail**

Escribanos a:

faro.boletin@gmail.com

Website

www.redcump.org

**Síguenos**
 @Redlatcump

 Red Latinoamericana de Cumplimiento
**Comité editorial**

Rafael Enciso Patiño, Director

María Fernanda Salcedo

Mittsy Valenzuela Cofré